

Bases del concurso de Fotografía “ Aceituneros 1966/2016 Guadalcanal ”

50 Aniversario de la creación de la Cooperativa Olivarera San Sebastián

- 1.- PARTICIPANTES: Podrán concurrir todos los artistas o no, de nacionalidad Española.
- 2.- OBRA: Se aceptaran cinco obras por autor siendo estas inéditas, originales y en consecuencia de su exclusiva propiedad.
- 3.- TEMA: El tema de la obra está relacionado directamente con el Olivar, su producción, recolección y transformación en Aceite de Oliva y los subproductos derivados de este.
- 4.- FORMATO: Las medidas de las fotografías se presentaran en tamaño A3 o similar para poder ser expuestas, son de libre elección.
- 5.- DOCUMENTACION. Las obras se acompañarán con copia del DNI y en su defecto por la edad, con la correspondiente autorización paterna/materna.
- 6.- LUGAR DE ENTREGA: Las obras deberán ser entregadas o remitidas a la Cooperativa Olivarera San Sebastián de Guadalcanal a la atención de la Gerente Dña. Monte Carmona antes del 10 de Marzo de 2017 antes de las 14:00 horas.
- 7.- JURADO: El jurado de este concurso de Fotografía estará compuesto por:
 - D. Santiago Yañez Moreno, fotógrafo profesional de Llerena.
 - D. Jose Ignacio Lucas Rojas, fotógrafo.
 - D. Candido Trancoso Parrón, vecino de Guadalcanal y fotógrafo de afición.
 - D. Antonio Wiñas García, Interventor de la Cooperativa Olivarera San Sebastián.
- 8.- SELECCIÓN: Una vez recibidas las obras y cerrado el plazo de admisión, éstas serán sometidas a diversas fases de selección que efectuará la organización para comprobar que cumplen todos los requisitos establecidos en las bases.
- 9.- En la última semana del mes de Marzo del 2017 se hará público el fallo del jurado que se comunicará únicamente a los premiados. Las obras premiadas junto a las seleccionadas se publicarán en la página web de la Cooperativa www.sierradeguadalcanal.com .
- 10.- El premio que se obtiene , consiste en Aceite de Oliva de edición limitada para este 50 Aniversario. Y el reconocimiento documentado del premio obtenido.
- 11.- Todas las fotografías presentadas a concurso se presentaran en formato digital (formato jpg) además de impresas.

12.- Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad de la Cooperativa Olivarera San Sebastián que teniendo el uso exclusivo de éstas, adquirirá los derechos de exposición y reproducción fotográfica de las mismas. Los artistas, cuyas obras hayan sido seleccionadas para la exposición, también deberán ceder el derecho de uso y reproducción fotográfica de las mismas.

13.- Las obras no seleccionadas, las retirará cada propietario en la Primera Quincena del mes de Abril en las oficinas de la Cooperativa.

14.- La Cooperativa Olivarera San Sebastián velará por el cuidado de las obras y su mantenimiento y se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y no afecten sustancialmente la esencia del mismo.